



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXV - Martes 16 de Agosto de 2011 - Número 4843

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno

2093.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Ciudad en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2011.

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Dirección General

2094.- 2.ª addenda al protocolo general de colaboración suscrito por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla y el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla.

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General

2095.- Plazo de alegaciones en expediente de modificación de tarifas de billetes de transporte urbano de viajeros.

Consejería de Economía y Hacienda

Contratación

2096.- Resolución relativa al adjudicatario del contrato de servicio de actualización, mantenimiento, administración y soporte de aplicaciones corporativas para la administración electrónica en la CAM a la empresa T-Systems ITC Iberia, S.A.

2097.- Resolución relativa a la adjudicación del contrato de servicio de montaje, desmontaje y acopio en los almacenes generales de la CAM de equipamientos desmontables para las fiestas patronales de la ciudad de septiembre de 2011 a la empresa Sallen Proyectos, S.A.

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

2098.- Aviso de inicio del plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a tasa por entrada de vehículos y reservas de aparcamientos y otras.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Dirección General de Sanidad y Consumo

2099.- Notificación a Hossain Akartit.

2100.- Notificación a Ali Abdelkader Benmesaud Conde.

2101.- Notificación a Manuel Pozo Molina.

2102.- Notificación a Ayad Mohatar Mohatar

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes Secretaría Técnica

2103.- Orden n.º 230 de fecha 11 de agosto de 2011, relativa a delegación de competencias del Consejero de Fomento, Juventud y Deportes en la Viceconsejera de Juventud por ausencia temporal.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes

Dirección General de Arquitectura

2104.- Notificación a Carmen Fernández Maescou orden de limpieza y vallado del solar sito en calle León, n.º 2 Ceuta.

2105.- Notificación a Abderrahaman Mohamed Mohamed orden de reparaciones del inmueble sito en Ctra. Huerta Cabo, 16.

2106.- Notificación a Juan Ramos Sánchez y Encarnación Serón Ramos, orden de limpieza y vallado del solar sito en la calle General Barceló, núm. 50.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

2107.- Notificación a Isabel Garrido Luque.

2108.- Notificación a Mimun Mohamed Karrun y Aziza Mohamed Mohamedi.

2109.- Notificación a Abderrahaman Mohamed Bel-Hach/Hoyam Tamouh.

2110.- Notificación a Aisa Al-Lal Larbau.

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Delegación del Gobierno

Secretaría General

2111.- Notificación a Mohamed Aanan Abdulgafor.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

2112.- Notificación a Karim Musa Mohamed.

Servicio Público de Empleo Estatal

Dirección Provincial de Melilla

2113.- Relación de nómina de junio de 2011 del Plan Prepara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción N.º 5

2114.- Notificación de sentencia a Farid Mimoun Hach Amar y Mustapha Essadiki en Juicio de faltas n.º 34/2011.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

2093.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DEL ACTUAL.

.Quedar enterado de las sentencias recaídas en:

- Juicio Faltas 230/11.
- P.A. 20/11.
- J.V.41/11.
- P.A. 116/11.
- Apelación 2123/10.
- Apelación civil 28/11.
- P.O. 1/11, y
- P.O. 23/09.

.Personarse en los siguientes procedimientos:

- D.P.9347/2011.
- P.A. 155/11
- P.A. 163/11.
- P.O. 18/2010.
- D.P. 441/2009, y
- P.A. 176/2011.

.Conceder licencia de primera ocupación de edificio construido en C/. Tte. Morán, 14.

.Felicitarse a las personas que auxiliaron a los ocupantes de un velero que había impactado contra la escollera del puerto deportivo.

.Felicitarse al personal de la Ciudad que han conseguido para sus dependencias la Certificación ISO de Gestión de Calidad 9001/2008.

.Autorizar traspaso de licencia de taxi nº 52 del vehículo matrícula 0011-DWG a otro matrícula 6423-GMM.

.Otorgar subvención extraordinaria al Club Melilla Baloncesto.

Melilla, 9 de agosto de 2011.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

2094.- El día 3 de agosto de 2011, se ha firmado 2ª Addenda al Protocolo General de Colaboración suscrito por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla y el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación. P.A.

M.ª Angeles Quevedo Fernández.

2ª ADDENDA AL PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MELILLA.

En Melilla a, tres de agosto de dos mil once.

R E U N I D O S

De una parte, Sra. Doña María Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad nombrada por Decreto del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla núm. 7, de 11 de julio de 2007 (BOME extraordinario núm. 17, de 11 de julio), debidamente facultada para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de diciembre de 2003 (BOME núm. 4383, 20 de enero de 2003), que aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

De otra, Sr. Don Rodolfo Ramos Álvarez, titular del DNI. 45281080-Z, Decano del Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla, con CIF nº Q 5200005.F, de conformidad con la elección realizada por ese Colegio el día 14 de mayo de 2009.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir la presente Adenda, y a tal efecto.

EX P O N E N

1. Que con fecha 9 de abril de 2010, la Consejera de Bienestar Social y Sanidad y el Decano del Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla, suscribieron un Protocolo general de colaboración finalidad establecer el marco general de la colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, y el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia que afecten a la mejora de las condiciones de vida y el fomento de la calidad de vida de la población de Melilla, en cuya cláusula cuarta se determinaba el carácter prorrogable del mismo, salvo revisión o denuncia expresa de una de las partes, y la determinación por períodos anuales de las actuaciones que en cada caso se ordenasen, mediante la suscripción de la correspondiente adenda.

Que con fecha 17 de junio de 2010, por parte del Colegio oficial de Psicólogos de Melilla, se ha presentado propuestas de actuaciones a desarrollar durante el año 2011, de la que se extrae la necesidad de mantener los gastos de mantenimiento de un grupo de profesionales psicólogos que participen con ocasión de hechos catastróficos, accidentes y otros episodios de calamidad pública en la que su participación se reputa como necesaria.

3. En la Cláusula Tercera del citado Protocolo General de Colaboración se establece que los programas o actividades que se acuerden entre ambas partes se definirán anualmente, mediante la suscripción de los oportunos acuerdos, que incluirán, en su caso, su presupuesto, y serán recogidos en una Adenda, que firmarán ambas entidades.

4. Al amparo de lo establecido los artículos 19.3 y 20.2.d) y g) del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre), en relación con los artículos 22.2 y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante Orden n.º 4711 de fecha 27 de junio de 2011 (BOME n.º

4839, 2 de agosto de 2011), se acuerda la concesión de la subvención directa solicitada.

De conformidad con ello, ambas partes acuerdan que el Programa de actividades que se desarrollará, durante el año 2011, con arreglo a los datos y aportaciones que se indican en las siguientes.

C L Á U S U L A S

Primera.- Actividades para el año 2011.- El Programa para el mantenimiento del grupo de psicólogos de apoyo a la Administración Pública para la intervención en casos de catástrofes y emergencias.

Segunda.- Aportaciones económicas en el año 2011.- Los compromisos de aportación económica de la Ciudad Autónoma de Melilla a través de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad para el cumplimiento de la presente Adenda, en el año 2011, ascienden a un total de TRES MIL EUROS (3.000 €), a detracer de la Aplicación Presupuestaria 2011 05 23000 48900, denominada Bienestar Social- Convenios Ministerios", Operación n.º 2011 00002058, de fecha 18 de enero de 2011.

Las cantidades se distribuyen de la siguiente forma:

-Mil euros (1.000 €) destinados a la adquisición de material, actividades consistentes en cursos, seminarios u otras actividades docentes.

-Dos mil euros (2.000 €) destinados al pago de actuaciones profesionales que se requieran con ocasión del surgimiento de situaciones de emergencias, catástrofes.

Tercera.- Instrumentación del pago.-La Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla procederá a transferir al Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla, a la firma de la presente Adenda, la aportación económica correspondiente al año 2011, prevista en la cláusula segunda, de esta adenda.

Cuarto.- Las intervenciones efectivas que con ocasión de los casos de catástrofe o calamidad pública, se reclamen desde esta Administración

Autonómica al Grupo de psicólogos, se deberán tarifar por cada uno de los profesionales intervinientes, en atención a los periodos de tiempo autorizados por esta Consejería y desarrollados efectivamente, con la deducción del porcentaje en las tarifas oficiales que se establece en un 25 %, con un máximo facturable por psicólogo interviniente /día, de CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €), a detracer de la Aplicación Presupuestaria 2011 05 23000 48900 "B. Social -Convenios Ministerios, Operación n.º 2011 00002058, de fecha 18 de enero de 2011.

A efectos de la justificación, el pago se realizará mediante Orden de pago a Justificar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 190 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y art. 37 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla, para la financiación del Convenio. Dicha cantidad deberá aplicarse a las actividades o algunas de las actividades directamente implicadas en el mantenimiento del referido grupo de psicólogos que formaran parte del equipo de apoyo a la intervención en casos de catástrofes y emergencias

En la ejecución de los Programas serán de aplicación las cláusulas acordadas en el Protocolo General suscrito en fecha 9 de abril de 2010.

Y en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman el presente en ejemplar triplicado y en todas sus hojas, en el lugar y fecha al principio indicados.

La Consejera de Bienestar Social y Sanidad.

María Antonia Garbín Espigares.

El Decano del Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla.-P. S. Daniel Ventura Pizo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL

A N U N C I O

2095.- Habiéndose iniciado por la Consejería de Economía y Hacienda expediente de modificación

de la actual tarifa del billete de transporte urbano de viajeros y, de conformidad con lo previsto en los artículos 31, 34 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ofrece formalmente audiencia previa, por el plazo de diez días, aquellas asociaciones de consumidores y usuarios, a fin de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes sobre el expediente mencionado.

El referido expediente está a su disposición en las dependencias de esta Consejería sita en la calle Justo Sancho Miñano 2.

No obstante, si antes del vencimiento del plazo se manifiesta la decisión de no efectuar alegaciones o no aportar documento o justificación, se tendrá por realizado el trámite.

Lo que se publica para conocimiento general y efectos.

En Melilla, a 10 de agosto de 2011

El Director General de Economía, Empleo y Comercio. José M^a Pérez Díaz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTRATACIÓN

2096.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de Servicio de " ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE APLICACIONES CORPORATIVAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA CAM".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: " 48/2011".

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIO.

B) Descripción del objeto: " ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE APLICACIONES CORPORATIVAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA CAM "

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad ", núm. 4.812, de fecha 29 de Abril de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Con varios Criterios de valoración.

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 214.000,00 €, desglosado en presupuesto: 205.769,24 €, Ipsi: 8.230,76 €.

DURACIÓN DEL CONTRATO: UN (01) AÑO, prorrogable si procede un año.

5.-Adjudicación:

A) Fecha: 27 de Junio de 2011

B) Contratista: T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A., CIF: A-81608077

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

Importe de la Adjudicación: DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS EUROS (210.600,00 €), desglosado en presupuesto: 202.500,00 €, Ipsi: 8.100,00 €.

6.-Formalización: 01 de Agosto de 2011.

Melilla, 09 de Agosto de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
CONTRATACIÓN

2097.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización

del contrato de Servicio de " MONTAJE, DESMONTAJE Y ACOPIO EN LOS ALMACENES GENERALES DE LA CAM DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE SEPTIEMBRE DE 2011".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: " 87/2011".

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIO.

B) Descripción del objeto: "MONTAJE, DESMONTAJE Y ACOPIO EN LOS ALMACENES GENERALES DE LA CAM DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE SEPTIEMBRE DE 2011"

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad ", núm. 4.827, de fecha 21 de Junio de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Con varios Criterios de valoración.

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 112.409,44 €, desglosado en presupuesto: 108.086,00 €, Ipsi: 4.323,44 €.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de montaje de 13 días naturales, desde el día 09 al 21 de Agosto de 2011, plazo de desmontaje 7 días naturales, desde el día 05 al 11 de Septiembre de 2011.

5.-Adjudicación:

A) Fecha: 04 de Agosto de 2011

B) Contratista: SALLEN PROYECTOS, S.A.,
CIF: A-22233944

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

Importe de la Adjudicación: NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (95.449,59€), desglosado en presupuesto: 91.778,45 €, Ipsi: 3.671,14 €.

6.-Formalización: 08 de Agosto de 2011.

Melilla, 09 de Agosto de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN
PERIODO VOLUNTARIO

2098.- Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a la:

-TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVAS DE APARCAMIENTOS.

-TASA POR SERVICIO DE OCUPACIÓN DE TERRENO DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y PLATAFORMAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

-TASA POR SERVICIO DE INSTALACIONES DE PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS.

-TASA POR OCUPACIÓN DEL CUBSUERO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA, SURTIDORES.

-TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA, CAJEROS AUTOMÁTICOS.

CORRESPONDIENTES ALEJECICIO 2011 y abarcará, desde el DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2011, ambas inclusive.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro).

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 10 de agosto de 2011.

Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2099.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la propuesta de resolución correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal y tenencia de animales potencialmente peligrosos núm. 52-SA-34/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. HOSSAIN AKARTIT.- NIE Y -0572467-B, Propuesta de Resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-34/11, de fecha 9 de junio de 2011.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 8 de agosto de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2100.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la propuesta de resolución correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-25/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. ALI ABDELKADER BENMESAUD CONDE.- NIF 45.285.151-Z, Propuesta de Resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-25/11, de fecha 7 de junio de 2011.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 8 de agosto de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2101.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la propuesta de resolución correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal y tenencia de animales potencialmente peligrosos núm. 52-SA-23/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. MANUEL POZO MOLINA.- NIF 45.314.128-B, Propuesta de Resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-23/11, de fecha 6 de junio de 2011.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 5 de agosto de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2102.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el inicio de procedimiento sancionador correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-17/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el ~apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. AYAD MOHATAR MOHATAR.- NIF 25.070.713-T Inicio de Procedimiento Sancionador correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-17/11, de fecha 22 de marzo de 2011.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 5 de agosto de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
SECRETARÍA TÉCNICA

2103.- El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden nº 230, de fecha 11 de agosto de 2011, ha dispuesto lo siguiente:

"ASUNTO: Delegación de competencias del Consejero de Fomento, juventud y Deportes en la Viceconsejera de Juventud por ausencia temporal.

La delegación de competencias entre órganos de las Administraciones Públicas se regula, con carácter general, en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por Ley 4/1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone:

"1. Los órganos de las diferentes Administraciones Públicas podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en otros órganos de la misma Administración, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes, o de las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de aquéllas.

2. En ningún caso podrán ser objeto de delegación las competencias relativas a:

a) Los asuntos que se refieran a relaciones con la Jefatura del Estado, Presidencia del Gobierno de la Nación, Cortes Generales, Presidencia del Gobierno de la Nación, Cortes Generales, Presidencias de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.

b) La adopción de disposiciones de carácter general.

c) La resolución de recursos en los órganos administrativos que hayan dictado los actos objeto de recurso.

d) Las materias en que así se determine por norma con rango de ley.

3. Las delegaciones de competencias y su revocación deberán publicarse en el <<Boletín Oficial del Estado>>, en el de la Comunidad Autónoma o el de la Provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano delegante, y el ámbito territorial de competencia de éste.

4. Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

En la organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, la delegación de competencias está regulada en el Reglamento del Gobierno y de la Administración (B.O.M.E. Nº 3, Extraordinario de 15 de enero de 1996), que en su artículo siete, apartados 5 y 6, dispone:

"5.- Los Viceconsejeros ostentarán una delegación permanente de su Consejero respectivo para los asuntos ordinarios que pertenezcan genéricamente a su Área de actuación y para aquellos otros que concretamente se les atribuyan en los Reglamentos de su Consejería.

6.- Las decisiones de los Viceconsejeros se denominarán Resoluciones, indicarán expresamente la existencia de la delegación y se considerarán dictadas por el órgano delegante, conforme al artículo 13.4 de la

De conformidad con las normas citadas, considerando que las competencias atribuidas a los Consejeros son ejercidas por éstos como potestad propia, no delegada, según establece el artículo 7º.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, procede la delegación de las competencias del Consejero Fomento, Juventud y Deportes propias de su Área, que estime oportunas, en la Viceconsejera de Fomento.

Y, con la finalidad de cubrir cualquier ausencia temporal de este Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, al amparo de la normativa expuesta, VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- La delegación en la Viceconsejera de Juventud, D^a. SOFIA ACEDO REYES, de la competencia para los asuntos ordinarios de las Áreas de Fomento, Juventud y Deportes ante la ausencia temporal, por cualquier circunstancia, de este Consejero.

SEGUNDO.- La publicación de la presente Orden de Delegación en el Boletín Oficial de la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3, del artículo 13 de la LRJPA.

Melilla, 11 de agosto de 2011

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,

JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

2104.- Habiéndose intentado notificar a **CARMEN FERNANDEZ MANESCAU**, la orden de limpieza y vallado del solar del inmueble sito en **CALLE LEON, 2/CEUTA**, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

" El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 01 -07-2011 ha dispuesto lo que sigue:

" Vista Propuesta del Director General de Arquitectura que copiada dice: " A la vista de la denuncia de la policía local relativo a estado del solar sito en **CALLE LEON, 2/CEUTA**, en el que se indica que el referido solar no reúne las debidas condiciones de seguridad y ornato público, constituyendo un riesgo para la integridad de las personas y bienes (solar con basuras y en el que han crecido arbustos), procede iniciar expediente de limpieza y vallado de solar de conformidad con Bando de la Presidencia de fecha 29 de septiembre de 2003 y del art. 12 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruidoso de las edificaciones, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma el día 29-01-04 y publicada en el BOME Extraordinario nº 5 fecha 2 de febrero de 2004."

En virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, de delegación de competencias, número 1940 de fecha 10-08-07 publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4427, de fecha 21-08-07, VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Se inicie de oficio expediente de limpieza y vallado de solar situado en **CALLE LEON, 2 / CEUTA**, debiendo proceder, de conformidad con Bando de la Presidencia de fecha 29 de septiembre de 2003., previa solicitud de

licencia de obras y bajo la dirección de técnico competente, a:

. Limpieza del solar.

. Pintura del vallado existente con colores acordes al entorno y, preferentemente, en color beige o arena. La pintura contará al menos con dos manos y cubrirá totalmente la superficie exterior de los bloques.

. Dispondrá de una puerta de acero galvanizado, de ancho superior a 1,60 metros libres para permitir el acceso de los elementos de limpieza.

. El suelo irá provisto de solera de hormigón pobre con pendientes hacia el exterior y contará con sumidero para evacuación de aguas pluviales conectado a la red general.

SEGUNDO.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la LRJPAC y el art. 13.1 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruidoso de las edificaciones, se conceda al propietario del inmueble CARMEN FERNANDEZ MANESCAU un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DIAS, durante los cuales se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley, y del art. 12 de la mencionada Ordenanza, y en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído de su derecho a este trámite".

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Melilla a 9 de agosto de 2011

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,

JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

2105.- Habiéndose intentado notificar a ABDERRAHAMAN MOHAMED MOHAMED, la or-

den de reparaciones solar del inmueble sito en CTRA HUERTA CABO, 16, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

" El Itmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución número 1450 de fecha 27 de junio de 2011 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

" Como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en CTRA HUERTA CABO, 16, fue iniciado expediente de reparaciones, en el que figuran, acreditadas por informe técnico las deficiencias que a continuación se detallan:

- desprendimiento parcial del falso techo de cañizo en dormitorios y salón de la vivienda (la mayor parte fue retirada por el SPEIS) situada en la piso 1ª, puerta B.

- Corrosión generalizada de los perfiles metálicos del forjado, con rotura de elementos y desprendimientos del material del entrevigado. Es patente la pérdida de capacidad portante de la vigería.

- Los techos del resto de la vivienda de la primera planta (1º A y 1º C) presentan señales de deterioro por oxidación de los perfiles metálicos del forjado, con riesgo de desprendimiento del material de revestimiento, aunque el forjado del piso 1º A se encuentra reforzado con perfiles metálicos.

En la tramitación del expediente se han seguido todos los trámites que exige la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en sus artículos 78 a 87 y de los art.10 a 13 la Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruidoso de las edificaciones

Considerando que las deficiencias comprobadas por los Servicios Técnicos constituyen vulneración de la Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruidoso de las edificaciones, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la

Ciudad Autónoma el día 29-01-04 y publicada en el BOME Extraordinario nº 5 fecha 2 de febrero de 2004 y de conformidad con el art. 84 de la LRJAP, y en virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de Delegación de Competencias número 1940 de fecha 10-08-07 publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4427, de fecha 21-08-07 VENGO EN RESOLVER:

1º.- Se ordene a D. ABDERRAHAMAN MOHAMED MOHAMED con D.N.I. 45285916-C, propietario del inmueble, la ejecución dentro del plazo de UN MES, de las siguientes obras correctoras de las deficiencias existentes en la finca afectada:

- la comprobación exhaustiva del estado de la perfilería metálica del forjado de cubierta, para proceder a la consolidación o reconstrucción del mismo.

2º.- Apercibir al interesado de que caso de incumplir la orden de obras, se le impondrán sucesivas multas coercitivas hasta tanto se proceda a la total ejecución de las obras.

3º.- Asimismo advertirle de la facultad que el art. 21 y 110 de la Ley de Arrendamientos Urbanos otorga a los inquilinos para ejecutar por sí las obras ordenadas en las condiciones que el citado precepto legal determina.

4º.- Al mismo tiempo se advierte la facultad que el art. 13.2 de la Ordenanza de Rehabilitación, Conservación y Estado Ruinoso de las edificaciones y art. 98 de la LRJPAC, otorga a la Ciudad Autónoma para iniciar expediente de ejecución subsidiaria para ejecutar las obras, pasándole el cargo correspondiente a la propiedad del inmueble.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, significándole que de no estar de acuerdo con la presente orden, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejera o ante el Excmo. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo estable-

cido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm. 13 de 7-5-99)), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm.3 de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1.999 (B.O.E. núm 12, de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Melilla que corresponda, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla, a 8 de agosto de 2011.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,

JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

2106.- Habiéndose intentado notificar a D. JUAN RAMOS SANCHEZ Y D^a ENCARNACION SERON RAMOS, la orden de limpieza y vallado del solar del inmueble sito en CALLE GENERAL BARCELO, 50, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

" El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden de fecha 29-07-2011, ha dispuesto lo que sigue:

Vista Propuesta del Director General de Arquitectura que copiada dice: " A la vista de informe emitido por los Servicios Técnicos de esta Dirección General relativo a estado del solar sito en CALLE GENERAL BARCELO, 50 , en el que se indica que el referido solar no reúne las debidas condiciones de seguridad y ornato público, constituyendo un riesgo para la integridad de las personas y bienes (solar con basuras y en el que han crecido arbustos), procede iniciar expediente de limpieza y vallado de solar de conformidad con Bando de la Presidencia de fecha 29 de septiembre de 2003 y del art. 12 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruidoso de las edificaciones, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma el día 29-01-04 y publicada en el BOME Extraordinario nº 5 fecha 2 de febrero de 2004."

En virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, de delegación de competencias, número 1940 de fecha 10-08-07 publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4427, de fecha 21-08-07, VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Se inicie de oficio expediente de limpieza del solar situado en CALLE GENERAL BARCELO, 50 , debiendo proceder, de conformidad con Bando de la Presidencia de fecha 29 de septiembre de 2003., previa solicitud de licencia de obras y bajo la dirección de técnico competente, a:

. Limpieza del solar.

. El suelo irá provisto de solera de hormigón pobre con pendientes hacia el exterior y contará con sumidero para evacuación de aguas pluviales conectado a la red general.

. Los paramentos medianeros serán impermeabilizados con mortero de cemento y ripios para cegar los huecos o grietas impidiendo filtraciones a edificios colindantes, repasándose con pintura las zonas necesarias para su adecuada estética.

SEGUNDO.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la LRJPAC y el art. 13.1 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruidoso de las

edificaciones, se conceda al propietario del inmueble D. JUAN RAMOS SANCHEZ Y OTROS / JUAN SERON RAMOS Y OTROS un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DIAS, durante los cuales se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley, y del art. 12 de la mencionada Ordenanza, y en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído de su derecho a este trámite.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos oportunos. Ruego acuse recibo del presente escrito.

Melilla a 5 de agosto de 2011

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
Y URBANISMO

2107.- No habiéndose podido notificar a la interesada la remisión de Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador, relacionados a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP
ISABEL GARRIDO LUQUE	****984N		24/06/2011	013/2011-DGVU-DU-01
	MOTIVO:	Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido)		

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del Acuerdo de Iniciación correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,

JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

2108.- No habiéndose podido notificar a los interesados la remisión de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de cobro por vía de apremio, relacionados a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP
MIMUN MOHAMED KARRUN / AZIZA MOHAMED MOHAMEDI	****256D / ****138P	1522	24/06/2011	ML-0010 CTA-0026
	MOTIVO:	Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido)		

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,

JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

2109.- No habiéndose podido notificar a los interesados la remisión de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de cobro por vía de apremio, relacionados a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP
ABDERRAHAMAN MOHAMED BEL-HACH / HOYAM TAMOUH	****336L/	987	27/04/2011	ML-0801 CTA-2385
	MOTIVO:	Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido)		

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

2110.- No habiéndose podido notificar a la interesada la remisión de Resolución de Archivo de Expediente Sancionador, relacionados a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP
AISA AL-LAL LARBAU	****325W		15/06/2011	ML-0012 CTA-0016
	MOTIVO:	Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido)		

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de UN MES días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 254/2011

2111.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. MOHAMED AANAN ABDULGAFOR con D.N.I./N.I.E. 45301505S, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/ GRAL. O'DONNELL N° 16 -20 D de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. MOHAMED AANAN ABDULGAFOR con D.N.I./N.I.E. n° 45301505S, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N° 254/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 350 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^a Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

RELACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN DE
EXTRANJEROS:

2112.- Número acta, I522011000018876, F. Acta, 07/07/2011, Nombre Sujeto Responsable, Karin Musa Mohamed, NIF/NIE/CIF, 45290156M, Domicilio, C/ García Cabrelles, 25, Importe, 10,022, 15 €, Materia, Empleo y Extranjeros.

N.º de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesa-

dos en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n° 8, 1º de Melilla. Se advierte a la empresa que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de la presente Acta, acompañado de la prueba que estime pertinente, dirigido al órgano competente para instruir el expediente sancionador, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla, sita en la calle Pablo Vallescá núm. 10, 1º izqda., de acuerdo con lo dispuesto en el art. 149.6 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por R.D. 2393/2004 de 30 de diciembre (BOE 7/1/2005).

En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, continuará la tramitación del procedimiento hasta dictarse por el Delegado del Gobierno en Melilla la Resolución que corresponda a propuesta de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Art. 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y del P AC). Transcurrido el plazo máximo sin que se haya dictado resolución expresa se producirá la caducidad del expediente.

El Jefe de Negociado. Elías Gómez García.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

2113.- -Nómina mes junio 2011 del Plan PRE-PARA. Según artículo octavo, punto 2 de la Resolución de 15 de febrero de 2011 (B.O.E 16 de febrero), cada persona titular de la Dirección Provincial dictará una resolución mensual agrupando todas las concesiones del mes anterior, siendo publicada la misma en el Boletín Oficial de cada Provincia.

El Director Provincial. Joaquín Arana Torres.

FBINOMTN / FBINOMMI
08/07/2011

INFORME MENSUAL DE NOMINA DE AYUDA

VICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
VINCIA: 52 MELILLA

ha de Nomina: Junio 2011

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Banco	Suc	Dc	Cuenta	Fecha ini	Fecha fin	Mes	Dias a pagar	Concepto	Importe Mes	Total
01663163X	CHAIB MOHAMED FARIDA	0049	5872	99	2495246222	11/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
01663711Y	EL HAOUARI LAMHANDI SAMIRA	0182	3430	03	0201599332	11/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
03133613R	MOHAMED AMAR KARIMA	0182	3431	59	0201541217	13/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
15377038C	CUBIELLA SANCHEZ ELANCA MARGARIT	2085	9264	70	0330617944	14/06/2011	30/06/2011	06/2011	17	Nomina Mes	226,32	226,32
19849769X	RUIZ GASENT CONCEPCION	0182	0500	71	0207547444	26/05/2011	30/06/2011	05/2011	6	Nomina Mes	79,88	479,26
25734720C	MARTIN RAMIREZ LAURA	0049	4443	56	2090013795	04/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
26804422S	GARCIA CORTES SILVIA	0182	5601	44	0201549502	15/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
30474454Y	SANTAMARIA SANTIQUOSA LEANDRO	2103	0140	19	0010045089	16/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
43634017G	ABDERRAHMAN AL-LAL SIFDIN	0019	4601	89	4210001082	29/03/2011	30/06/2011	06/2011	23	Nomina Mes	306,19	306,19
45266198J	AHMED MELENCHON MOHAMED	2103	2031	95	0010101505	22/06/2011	30/06/2011	06/2011	9	Nomina Mes	119,81	119,81
45270210T	MOHAMED BEN METAICH HOSSAIN	0182	5601	49	0201517572	05/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45271627Z	LOPEZ GONZALEZ ANA MARIA	0182	4220	82	0201540138	17/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45273379H	CASTELLANO PUERTAS JOSE ANTONIO	2103	2031	98	0010125375	30/03/2011	30/06/2011	04/2011	-1	Regulariz.	-13,31	319,51
						05/2011			0	Nomina Mes	0,00	
45273705E	MOHAMED TAHAR ABDESELAM	2103	2031	95	0010107769	14/03/2011	30/06/2011	06/2011	25	Nomina Mes	332,82	332,82
45278924C	AL LAL LA HADIL IHAN	0182	3431	51	0201534550	24/03/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45279004P	MOHAMED ABDESELAM FARID	2103	2031	94	0010082688	08/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45281517Z	HACKAMAR MOLLEWA OMAR	2103	2031	95	0010134613	04/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45281565Q	MIMOUN DOUKALI MULEY ALI	0182	3431	56	0201544247	20/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45281945M	PORTELLO MUNOZ SERGIO	2103	0140	19	0010046346	21/03/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45282134X	MOHAMED CHAIB YAMILA	0049	2506	19	2394236856	28/03/2011	30/06/2011	06/2011	16	Nomina Mes	213,00	213,00
45282344J	MARTIN AGUILAR MARIA ANGELES	2103	0155	16	0010093126	15/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45283460W	HAMED HAMED NAHIMA	0182	5601	43	0201519547	18/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45283762M	M HAMED EL MAHMOUDI SANAH	0182	4220	81	0201693603	19/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45284314M	MOHAMED ALI ABDELKADER	2103	0155	19	0010067529	06/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45284596B	KADDUR BEKAY FATIMA	2103	2031	96	0010000376	12/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45285003G	MIMUN HACH AISA NAHIMA	0049	2506	18	2414212820	14/03/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45287639H	MIMOUN KADDOUR BOUTAAYACHT MOHAMED	0182	3430	08	0207062818	10/06/2011	30/06/2011	06/2011	21	Nomina Mes	279,57	279,57
45288191H	LAARBI MOHAMED TOUSSA	0182	3430	00	0201588161	20/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45288237H	HOSSAIN KADDUR FATIMA	0182	3430	00	0204922285	28/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45288460B	MOHAMED HADDU YAMINA	2103	0155	14	0010048532	31/05/2011	30/06/2011	05/2011	1	Nomina Mes	13,31	412,69
						06/2011			30	Nomina Mes	399,38	
45288935A	SANTIAGO CORTES JOSE	2103	0155	19	0010067440	27/06/2011	30/06/2011	06/2011	4	Nomina Mes	53,25	53,25
45288979R	HAMED AMAR MINA	2103	1078	83	0010002501	05/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45289424D	MOHAMED MOHAMED ABDELASIS	0030	4094	84	0000748272	20/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45289702B	MIMUN ROMAR MALIKA	0182	5601	49	0201520053	29/03/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45289863B	MESAUD MOHAND KHADDOUJ	2103	2031	91	3000195976	05/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45290798A	FARES MIZZIAN MIMUNT	2100	1891	72	0100750919	31/05/2011	30/06/2011	05/2011	1	Nomina Mes	13,31	412,69
						06/2011			30	Nomina Mes	399,38	
45291180V	BENAISSA MOHAMED HAFIDA	0049	2506	15	2794189858	29/03/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45291257W	HAWADI MOHAMED ZALEHA	2103	5054	44	2395030481	11/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45291656X	HAMED HADDU FATIMA	2103	2031	99	0010114403	06/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45292494C	ALI MOHAMED ZINEB	0182	3430	02	0201531707	17/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45292521R	CERVANTES ABDELLAH MOHAMED	0182	3430	02	0201546499	09/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45292577B	ABSELAM MOUH ZOULIKA	2103	0284	29	0010021378	12/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45292874D	MOHAMED AMAR ZALUA	2103	2031	93	0010089271	26/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45293416E	MOHAMED MOHAMED ACHOR	2103	0284	24	0010006046	25/03/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45293440T	MIMUN ABDESELAM HAKIMA	2103	0155	13	0010067306	28/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38

FBINOMTN / FBINOMMI
08/07/2011

INFORME MENSUAL DE NOMINA DE AYUDA

VICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
VINCIA: 52 MELILLA

ha de Nomina: Junio 2011

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Banco	Suc	Dc	Cuenta	Fecha ini	Fecha fin	Mes	Dias a pagar	Concepto	Importe Mes	Total
45293656D	GUERRERO MUÑOZ ANTONIO	0182	3430	01	0201614718	11/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45293819B	MOHAMED SAID HASSANA	2103	2031	99	0010110808	07/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45294635E	MOHAMED MOHAMED HILHAM	0182	5601	45	0201537345	09/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45295360B	HAMED HAMED MOHAMED	0049	5054	40	2795019747	08/03/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45296002D	MOHAMED AL NAIMA	2103	2031	92	00400022919	12/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45296370D	HAMED MIMOUN LAILA	0182	3431	53	0203100609	05/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45297003K	ABDELKARIM MOHAMED TLAITMAS	2103	2031	96	0010087610	31/03/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45297689V	AMAR MARTIN ANA MARIA	2100	2961	08	0100499461	15/06/2011	30/06/2011	06/2011	16	Nomina Mes	213,00	213,00
45297905A	AL-LAL AHMED SORAYA	0182	4220	81	0201688126	25/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45298044G	MOHAMED AQOMAR KARIMA	2103	2031	93	0010071057	03/06/2011	30/06/2011	06/2011	28	Nomina Mes	372,75	372,75
45298847W	ABDELKADER MOHAMED DAOUAD SAID	0182	4220	85	0201532478	28/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45298944F	MIMON HARMICHI LLUNAYDA	2103	2031	90	0010121930	31/05/2011	30/06/2011	05/2011	1	Nomina Mes	13,31	412,69
45299087N	JIMENEZ GARCIA LUIS	0049	5054	43	2495043877	19/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45299159S	ABDELKADER MOHAMED HAQUIMA	2103	0284	22	0010011628	05/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45299199D	MOHAMED ALI TURIA	2103	0284	28	0010032375	11/04/2011	30/06/2011	06/2011	0	Nomina Mes	0,00	399,38
45300198L	FERNANDEZ ALI MARIA EUGENIA	0030	1539	19	0144427272	28/06/2011	30/06/2011	06/2011	17	Nomina Mes	39,94	39,94
45300403V	ABDERRAHMAN BENAÏSSA HAYAT	2100	1891	72	0100857915	14/03/2011	30/06/2011	03/2011	3	Nomina Mes	226,32	1.424,46
45300619A	LAARBI SI MOHAMED MOHAMED	0182	3431	53	0201688126	25/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45300690M	MIMOUN HAMADI MIMOUNT	2103	2031	97	0010120423	18/03/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45300954Q	POZO MOHAMED OSCAR	0182	4220	83	0201628793	01/06/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45301783V	MUSA AL LAL SALIMA	2100	1891	73	0101096193	07/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45302085C	MIMON ABDELKADER SAMIRA	0182	6649	16	0201529558	11/03/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45303189C	MIMOUN MIMOUN HASSAN	0049	2506	13	2394207279	31/03/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45303775P	NABI MOHAMED YUSEF	0182	4220	82	0201668452	07/06/2011	30/06/2011	06/2011	24	Nomina Mes	319,50	319,50
45304186M	MOHAMED HAMMU ALI	3058	0862	65	2810003473	19/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45304722N	MOHAMED MOHAMED ABSELAM	0049	5062	29	2095034853	24/05/2011	30/06/2011	05/2011	8	Nomina Mes	106,50	505,88
45305244M	AMAR MOHAMED SALIMA	2100	1891	73	0100620414	24/03/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45305519G	MOHAMED MOHAMED FARIDA	2100	1891	73	0101120662	05/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45306126J	DIAZ CALENTI EFREN JAVIER	0182	3430	06	0201537572	07/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45306356J	FERNANDEZ GUERRERO JOSE RAFAEL	3058	0862	68	2720004410	02/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45306503E	HADI MIMOUN WAFI	0049	2506	10	2194218513	02/06/2011	30/06/2011	06/2011	29	Nomina Mes	386,07	386,07
45306740Y	ORTEGA CABALLERO IVAN	0182	5601	42	0201553086	25/04/2011	30/06/2011	04/2011	6	Nomina Mes	79,88	878,64
45306891L	ABDEL-LAH EL ISSAOUI HASSAN	0182	3431	56	0201552372	19/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45306989W	MOHAMED MOHAND AICHA	3058	0960	00	2810019286	05/05/2011	30/06/2011	05/2011	0	Nomina Mes	0,00	758,82
45306996D	MIMOUN BUSSIAN MALIKA	2100	1891	78	0101149562	15/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45308920R	ZAHANER BUZZIAN MANUELA	0182	4220	81	0201678101	31/05/2011	30/06/2011	06/2011	1	Nomina Mes	13,31	412,69
45309121H	ABDESELAM MOHAMED AMAL	0182	4220	80	0208524544	24/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45309329L	CANO ESCAMEZ MATEO	0182	6649	15	0201516329	20/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45309407M	MOHATAR M HAMED LAILA	0182	4220	87	0201654763	29/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45310448B	HAMED MOHAMED RAHIMA	0182	3430	08	0201531844	14/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45311327Q	MARTIN FERNANDEZ TAMARA	0182	3431	51	0201530374	25/03/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38

FBINOMTN / FBINOMMI
08/07/2011

INFORME MENSUAL DE NOMINA DE AYUDA
=====

VICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
VINICIA: 52 MELILLA

ha de Nomina: Junio 2011

N. I. F.	Apellidos y Nombre	Banco	Suc	Dc	Cuenta	Fecha ini	Fecha fin	Mes	Dias a pagar	Concepto	Importe Mes	Total
45311570Y	MOHAMED DRIS DUNIA	0049	2506	11	2294231218	14/06/2011	30/06/2011	06/2011	17	Nomina Mes	226,32	226,32
45312309D	PICON HADDOUCHI RAIMUNDO	2100	5786	61	0100264152	28/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45313859H	KADDOURI EL BACHIR MIMOUNA	0049	5054	44	2195015601	14/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45314786W	MEJIAS TEMIMI VANESA	0049	2506	17	2594206477	13/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45314821Z	LAMKINI DRISS YAMILA	2103	2031	95	0010129736	15/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45315179G	RAOUSSI NAJARI FATIMA	0049	5054	41	2893103775	23/03/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45315258Z	EL MAKHATARI EL KHAZROUNI YASMINA	0182	4220	84	0201626469	25/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45315504F	MIMON AMAR SOLIHA	2100	1891	73	0100964330	21/03/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45317527Y	MOLINA SANCHEZ ANGELES	2031	0442	39	0215739907	22/06/2011	30/06/2011	06/2011	9	Nomina Mes	119,81	119,81
45317710M	AL ALLAROU EL YAHIAOUI AICHA	0182	3430	08	0202322704	05/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45318984Z	ZOUGHARH EL MOKHTAR MOHAMED	0049	2506	15	2794230327	20/06/2011	30/06/2011	06/2011	11	Nomina Mes	146,44	146,44
45319305J	EL OUARIACHI AMAKHTARI M HAMED	2100	1891	73	0100964330	15/06/2011	30/06/2011	06/2011	16	Nomina Mes	213,00	213,00
45320020S	MORENO AVELLANEDA DANIEL	0182	6649	16	0201520063	23/05/2011	30/06/2011	05/2011	9	Nomina Mes	119,81	519,19
45321057V	BOUDAHOU EL AILI FATIHA	2103	2031	97	0040012859	01/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45321309Q	KARBOUB EL GOURARI SABAH	2103	2031	92	0010125678	20/06/2011	30/06/2011	06/2011	11	Nomina Mes	146,44	146,44
45321350B	OUAZGHAR TASAIT RACHIDA	0182	5601	48	0201541812	02/06/2011	30/06/2011	06/2011	29	Nomina Mes	386,07	386,07
45321631Q	KARROUM BELGHNOU NOZHA	0049	5062	22	2795036201	07/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45322327E	ABDELKADER ABRIGUECH MADIHA	2103	0155	19	0010044368	24/06/2011	30/06/2011	06/2011	7	Nomina Mes	93,19	93,19
45323790J	ZOUFRI ACHBANI KARIMA	2103	0155	10	0010095008	04/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45323814Z	EL KALLACHI BENGHARDA DARIFA	2100	1891	79	0100576622	25/03/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45323922F	ASSBA KADDOURI NAIMA	0182	4220	88	0201569577	28/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45323930S	EL AJJAOURI EL BUYAGOURI HOUDA	0049	5054	41	2895050296	05/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45355888A	HAJRI EL OUAZGHARI NAJIMA	0182	4220	84	0201583964	05/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45356205K	KL FOUNTI ECHAMMALI MIMOUN	2100	1891	71	0100957356	12/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45357941T	AATIF LAMALLEH HAYAT	2103	2031	91	0010095656	12/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45358030Y	EL HAYANI DAOUJI NAJIMA	2103	0284	21	0010027906	06/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45359037R	GUZMAN PANTOJA YANETH SOLANDY	0049	5054	43	2495035513	09/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
45359486J	ABABOU MOUSSA BTISSAM	2103	0140	15	0010052150	13/06/2011	30/06/2011	06/2011	18	Nomina Mes	239,63	239,63
48586194M	SOLER GIMENO IGNACIO SALVADO	2100	1472	21	0100092775	30/06/2011	30/06/2011	06/2011	1	Nomina Mes	13,31	13,31
70937145Q	BLANCO SIERRA ESTHER MARIA	0182	4220	86	0201723009	27/05/2011	30/06/2011	05/2011	5	Nomina Mes	66,56	66,56
74372356Q	KAROUNI MEHAND LATIFA	3058	0960	06	2810028488	12/04/2011	30/06/2011	06/2011	0	Nomina Mes	0,00	0,00
76630568L	MARTINEZ DIAZ MARIA DEL CARME	2103	5014	36	0010019537	28/06/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
77235682A	OUALI OUALI TARIK	0049	5200	79	2695262676	13/06/2011	30/06/2011	06/2011	3	Nomina Mes	39,94	39,94
78542964B	MEHAND MARTIN SAMIRA	2100	1891	78	0101135737	05/05/2011	30/06/2011	06/2011	18	Nomina Mes	239,63	239,63
78554685W	ZIZAOUI MOH NAJAT	2100	5786	61	0100100373	15/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X0841236B	HASSNAOUI SAIDA	0182	3430	05	0201517871	11/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X0868467X	M HAND MOUMAN MOUMNI BENAÏSSA	2103	2031	99	3000197113	24/05/2011	30/06/2011	05/2011	8	Nomina Mes	106,50	505,88
X0886393L	ABDESLEAM AHMED EL MADTOUNI MOHAMED	2031	0442	31	0215983300	16/06/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X1271101Y	BEN TAHAR ABDELLAH	2031	0442	35	0215772809	04/05/2011	30/06/2011	06/2011	15	Nomina Mes	199,69	199,69
X1704518B	DRIS AÏSA SERRAR KARIMA	0182	6649	17	0201604954	01/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X1748568Q	JALLOULI JHRADIJA	2103	0155	11	0010066834	31/05/2011	30/06/2011	05/2011	1	Nomina Mes	13,31	412,69
X1931440S	ARAB FATIMA	0182	4220	86	0201575358	06/05/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X2012311H	MESQUINE KARIMA	2103	2031	92	0010107215	05/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X2349259Q	GHALLADA SAÏD	0049	4974	15	2795041651	13/06/2011	30/06/2011	06/2011	18	Nomina Mes	239,63	239,63
X2451579D	LAHFATI KARIM	2100	0544	12	0100798379	24/05/2011	30/06/2011	05/2011	8	Nomina Mes	106,50	505,88
X2593248K	YACHOU TABALAIT	2103	2031	94	0040024999	15/04/2011	30/06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38

FEINOMTN / FBINOMMI
08/07/2011

INFORME MENSUAL DE NOMINA DE AYUDA
=====

VICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
VINCIA: 52 MELILLA

ha de Nomina: Junio 2011

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Banco	Suc	Dc	Cuenta	Fecha ini	Fecha fin	Periodo Pago	Mes	Dias a pagar	Concepto	Importe Mes	Total
X2586017P	TALHAOUI DONIA	0182	3431	55	0201552433	29/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X2811081K	EL ADDOULI KHALID	2100	2107	54	0100716700	02/05/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	27	Nomina Mes	359,44	359,44
X2975821N	AMZRINA HASSAN	0182	4220	83	0201595435	25/05/2011	30/06/2011	05/2011	06/2011	7	Nomina Mes	93,19	492,57
X3153335N	EL HILALI BOUTAHAR	0075	1016	11	0702089267	26/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X3182262M	RAKID ABDELHAMID	2100	2710	23	0100338811	17/06/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	14	Nomina Mes	186,38	186,38
X3217024Z	FADIL HADDA	0049	2506	15	2794230025	23/06/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	8	Nomina Mes	106,50	106,50
X3274453N	ZAHRI HAFIDA	2103	0284	24	0040004241	25/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X3275732A	TAHARAQOUI MOHAMED	2100	2639	43	0110470049	07/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X3327061L	ALAMI RACHIDA	2100	1891	74	0101045486	13/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X3450914V	BOUBANE ILYASS	0182	4220	88	0201503850	26/05/2011	30/06/2011	05/2011	06/2011	6	Nomina Mes	79,88	479,26
X3601218Q	MAAROUI BOUBKER	2100	0049	61	0101099590	17/05/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X3743192B	EL MAHI DOUNIA	0182	3430	01	0201533789	11/05/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X3803629G	EL KHAMLI LOURNA	0049	2506	13	2994223185	01/06/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X38258559Q	ASSAM EL MOSTAPHA	0182	4220	81	0201659751	26/05/2011	30/06/2011	05/2011	06/2011	6	Nomina Mes	79,88	479,26
X3920398W	ASLIMAN OMAR	0182	7566	07	0201505450	08/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X3928673C	EL FANNOUA MUSTAPHA	2100	0129	56	0101031676	06/06/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	25	Nomina Mes	332,82	332,82
X4056170M	BOULAAYOUN MOHAMED	2100	1891	77	0101158558	24/06/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	7	Nomina Mes	93,19	93,19
X4194770F	ALALI BENAISSA	2100	1891	72	0101154966	22/06/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	9	Nomina Mes	119,81	119,81
X4198795F	BOUZIDI AMAL	2103	0155	10	0010093910	05/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X4343738G	RABEH ADEL	2103	0155	15	0010105417	18/02/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X4432073L	BOUZID SALOUA	3058	0075	89	2810079320	15/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X4520515A	CHARRIK HAFIDA	0075	0015	30	0701407280	04/05/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X4859527H	HDOIDOU MOHAMED	0182	4220	86	0201728615	03/06/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	28	Nomina Mes	372,75	372,75
X4931815V	BACHIRI DRISS	2103	2031	91	0010122332	28/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X4983241S	BOUKOU AZIZ	0030	4094	88	0000433272	17/05/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X4993427N	EL HADDIOUI HAFID	2100	0083	85	0101539779	12/05/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X5279633Y	LOUAH HASSNAA	2100	0994	23	0100337923	11/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X5347342A	EL MESSAOUDI NOURA	2103	0284	29	0010033757	14/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X5520890Q	ANAJJAR FATTOUMA	2100	1841	09	02000105652	07/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X5809952Z	MEJIA ORDUZ MONICA	2100	1540	59	0100523582	07/03/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X5991279D	EL AHMADI AICHA	2100	1891	72	0101181728	11/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X6342301M	CHERIFI SAMIRA	2103	2031	94	0040021867	13/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X6450528V	EL ABDELLAOUI SOUAD	0182	2752	34	0201562437	20/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X6605422Y	AMRACH HIND	0182	6649	10	0201521815	09/05/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X6839755S	EL YAMANI ZAKARIA	0049	5885	17	2595018066	19/05/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X6853172T	HADJI RACHID	2090	0115	68	0100132103	18/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X6897662P	EL MORABIT JAMPA	2100	1891	77	0101114712	15/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X7350991F	AMEOUN NADIA	2103	0155	11	0010105266	13/04/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X7697748Q	AOURAGHE FATIMA	0075	0015	36	0701457576	08/03/2011	30/06/2011	06/2011	06/2011	30	Nomina Mes	399,38	399,38
X9905409E	BOUSOUF JAMIA	3058	0862	68	2810003497	23/05/2011	30/06/2011	05/2011	06/2011	9	Nomina Mes	119,81	519,19
										30	Nomina Mes	399,38	399,38

TOTAL DE BENEFICIARIOS LISTADOS : 172
TOTAL IMPORTE : 64.073,86

